

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alcantarilla

2719 Anuncio de contratación «Servicio de Ayuda a Domicilio».

El Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, en sesión celebrada el día 14 de febrero del 2003, por la Comisión de Gobierno, se acordó la aprobación del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas particulares, para la contratación del «Servicio de Ayuda a Domicilio».

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

Tipo de licitación: El precio de licitación para la contratación del «Servicio de Ayuda a Domicilio», queda establecido por un importe de ciento cincuenta y ocho mil veintiocho euros (158.028,00 euros). incluido beneficio industrial, gastos generales e IVA.

Duración del contrato: El plazo de vigencia se fija en 1 año.

Garantía provisional: tres mil ciento sesenta euros con cincuenta y seis céntimos (3.160,56.-Euros).

Garantía definitiva: 4% del total de la adjudicación.

Plazo, lugar y modelo de presentación de proposiciones: El expediente de esta licitación, con las condiciones y demás elementos, podrá ser examinado en el Area de Servicios Sociales del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, teléfono 968/89.82.00, en horario de 9,30 a 12,30 horas, y durante el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente en que aparezca publicado el referido anuncio en el «Boletín Oficial Región de la Murcia».

Asimismo, y al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 8 de Abril, y según con lo dispuesto en los artículos 122 y 123 de la citada norma, tras la aprobación del presente Pliego, se expondrá al público durante un plazo de ocho días anunciándose en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Esta exposición se realizará durante el periodo de anuncio de licitación, en caso de presentarse alguna reclamación, estas, serán resueltas por el Organismo Municipal competente.

Igualmente, en el Registro General del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, en horario de 8'00 a 15'00 horas, y durante el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente en que aparezca publicado el referido anuncio en el «Boletín Oficial Región de la Murcia», se presentarán las plicas, en

sobre cerrado y con los requerimientos contenidos en el Pliego elaborado al efecto. (No obstante, y en el caso de que el día de finalización de proposiciones, así como el de apertura de estas, coincidiese en Sábado o festivo, este pasará al día siguiente hábil).

Alcantarilla a 20 de febrero del 2003.—El Alcalde-Presidente.

Alcantarilla

2721 Aprobación definitiva del Estudio de Detalle promovido por Pontabán, S.L., en parcela situada en calle Pérez Artero.

Con fecha 5/12/02, fue aprobado inicialmente por la Comisión de Gobierno, el Estudio de detalle promovido por Pontabán, S.L., en parcela situada en calle Pérez Artero.

Sometido a trámite de información pública durante el plazo de veinte días mediante anuncios insertos en periódicos «La Verdad» y «La Opinión» con fecha 18/12/02 y «Boletín Oficial de la Región de Murcia» con fecha 24/12/02, no ha sido presentada alegación alguna procedería continuar la tramitación del expediente.

Estando delegada en la comisión de Gobierno de este Ayuntamiento la competencia para la adopción de los acuerdos de aprobación de los instrumentos de planeamiento general no expresamente atribuida al Pleno, así como la de los instrumentos de gestión urbanística y de los proyectos de urbanización, por resolución de la Alcaldía de fecha 15 de julio de 1999, se propone a dicho órgano la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle promovido por Pontabán, S.L., en parcela situada en calle Pérez Artero, con las consideraciones recogidas en los informes técnicos emitidos al efecto.

2.- Publicar el presente acuerdo en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

3.- Notificar dicho acuerdo a los interesados y los recursos procedentes.

Alcantarilla.—La Teniente de Alcalde de Urbanismo, María Dolores Fernández Gálvez.

Cartagena

2722 Programa de Actuación y Proyecto de reparcelación de la U.A. 16 del PERI de la Palma.

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena el